



# SAN FELIPE TEPATLÁN

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE  
DESEMPEÑO FORTAMUN

2021



Evaluación Específica de Desempeño FORTAMUN

Municipio de San Felipe Tepatlán

Año Evaluado 2021

## CONTENIDO

Principales Hallazgos.....	4
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones .....	4

## PRINCIPALES HALLAZGOS

Principales Hallazgos de la Evaluación	
Sección Temática	Recomendación
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	El conjunto de información con que cuenta el ayuntamiento, y en particular el haber hecho un Diagnóstico del Programa Presupuestal, ha permitido tener acceso a información completa, actual y pertinente.
	La descripción por ejes de cada aspecto del Plan Municipal de Desarrollo genera que sea evidente la alineación, simplificando el análisis correspondiente.
<b>Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa</b>	Tal como puede observarse, aunque no hay obligación, parte del fondo fue utilizado en obras de incidencia directa.
<b>Transparencia y Rendición de cuentas</b>	Se hizo la captura de la totalidad de los módulos, lo que indica una adecuada planeación desde el primer trimestre del año.

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1 Nombre de la evaluación: ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO</b>	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 25/05/2020</b>	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación: 14/06/2020</b>	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Ing. Rodrigo Sánchez Vega	<b>Unidad Administrativa:</b> Dirección De Obras Públicas

**1.5 Objetivo general de la evaluación:** Valorar el desempeño de los Recursos Federales Transferidos al municipio de San Felipe Tepatlán aplicados a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios realizada por el municipio de San Felipe Tepatlán, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

Para la presente evaluación, los Términos de Referencia que se aplican para la presente evaluación –FORTAMUN ejercicio fiscal 2021, para el municipio de San Felipe Tepatlán - son los establecidos por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, mediante oficio-circular con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2021 para una evaluación de tipo de Desempeño.

Así mismo, la parte central de la metodología aplicada se basa en la medición de las variables que intervienen en la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del FORTAMUN ejercido por el municipio de San Felipe Tepatlán; en particular de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborada bajo la Metodología de Marco Lógico (MML).

**Instrumentos de recolección de información:**

**Cuestionarios X Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:**

Solicitud a personal del H. Ayuntamiento de la documentación necesaria existente en los distintos departamentos.

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

- Trabajo de Gabinete: Se realizó con base en información proporcionada por las áreas responsables de la gestión del fondo en el municipio a través de la unidad coordinadora de la evaluación, que es la Dirección de Obras Públicas. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, entre otras.
- Trabajo de Campo: Considerando las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo en el municipio, se aplicaron cuestionarios de conocimientos a los servidores públicos responsables de la operación del FORTAMUN con respuestas abiertas y de opción múltiple para medir su nivel de conocimientos y con el fin de obtener la información necesaria para contestar las preguntas de la presente Evaluación.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y del diseño del programa: El conjunto de información con que cuenta el ayuntamiento, y en particular el haber hecho un Diagnóstico del Programa Presupuestal, ha permitido tener acceso a información completa, actual y pertinente.

Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa: Tal como puede observarse, gran parte del recurso fue utilizado en obras de incidencia directa de combate a la pobreza, a pesar de no existir obligación, lo que implica un adecuado aprovechamiento del recurso disponible.

Transparencia y Rendición de cuentas: Se hizo la captura de la totalidad de los módulos, con excepción de Destino del Gasto lo que indica una adecuada planeación desde el primer trimestre del año.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se tiene una adecuada definición de la población a la que se debe prestar atención.
- El conjunto de información con que cuenta el ayuntamiento, y en particular el haber hecho un Diagnóstico del Programa Presupuestal, ha permitido tener acceso a información completa, actual y pertinente.
- Cuenta con un diseño de árboles de problemas y objetivos por cada uno de los programas presupuestales.

2.2.2 Oportunidades:

- El ayuntamiento no cuenta con un mecanismo formal para recibir las necesidades de la población.
- No cuentan con un padrón de beneficiarios, lo que puede ocasionar duplicidades e inadecuada distribución de los beneficios.
- A pesar de la MIR cuenta con todos los elementos, los indicadores se encuentran deficientemente diseñados.

2.2.3 Debilidades:

- La falta de formatos definidos impide conocer la percepción de la población.
- La falta de un padrón de beneficiarios visibiliza una adecuada distribución de los recursos.
- La falta de indicadores adecuados impide verificar si la alineación con los PND y PMD también se alinean en logros.

2.2.4 Amenazas:

- La falta de mecanismos de la población para expresar sus necesidades puede provocar inconformidad social.
- La falta de indicadores adecuados puede impedir la llegada de recursos, toda vez que no se reflejan avances alineados.
- El desconocimiento de la normatividad expone al ayuntamiento a las autoridades de fiscalización.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El municipio de San Felipe Tepatlan cuenta con diversos aspectos que van desde los sobresalientes, hasta los altamente deficientes.

En este sentido, es de sobresaltar que se llevó un adecuado proceso técnico de planeación, implementando incluso herramientas que muy pocos municipios manejan, tales como las fichas presupuestales y los árboles de problemas y de objetivos, por cada uno de los programas presupuestales.

Por otro lado, la alineación entre el Plan Municipal de Desarrollo, y los Planes Estatal y Nacional se encuentra elaborada igualmente por cada uno de los programas presupuestales, lo que permite su vigilancia en todos los sentidos.

Sin embargo, la aplicación de MML se encuentra incompleta, toda vez que los indicadores y la congruencia horizontal es necesario efectuar un rediseño que tome en consideración los alcances de los niveles de Propósito y Fin en la Matriz de Indicadores de Resultados.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda al ayuntamiento cumplir con la obligación de conformar un Comité de Contraloría Social por cada obra.

2: Conformar un padrón de beneficiarios.

3: Se sugiere replantear los indicadores de la MIR, con el propósito de que existe distinción entre los distintos niveles, utilizando los que sean adecuados para cada nivel, y tomando en consideración que algunos de ellos, no podrán tener seguimiento a nivel municipal, sino por medio de mediciones externas, como CONEVAL o CONAPO.

4: Se sugiere implementar un curso de capacitación que contemple, por lo menos, los temas de Licitaciones, Participación Social, PbR, levantamiento de Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).

5: El diseño del Programa Presupuestal de obra pública, debe realizarse de manera simultánea con el Programa Anual de Obra Pública, con el propósito de que exista correspondencia entre ambos rubros.

6: El monto de recursos a recibirse se conoce desde los primeros meses de año, por lo que, con el propósito de optimizar el gasto, debe de llevarse a cabo la planeación precisamente en los meses de Enero y Febrero.



7: Toda vez que a la presente administración le corresponde la evaluación de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, se recomienda recopilar la información necesaria para su realización y, en caso de existir, realizar las evaluaciones de desempeño de los años 2018 y 2020.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Mtro. Eric Cuevas Herrero

**4.2 Cargo:**

Director de evaluación

**4.3 Institución a la que pertenece:**

Grupo Consultor ECH

**4.4 Principales colaboradores:**

Ing. Diego Alfonso Ferrera López      Mtra. Yadira Lechuga Aguilar

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación**

cuevas113@hotmail.com

**4.6 Teléfono (con clave lada):**

(797) 1091029

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS ) PROGRAMA(S )

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

**5.2 Siglas:**

FORTAMUN-DF

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):**

Municipio de San Felipe Tepatlán, Puebla

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>	
Federal ___ Estatal ___ Local <u>X</u> .	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
H. Ayuntamiento de San Felipe Tepatlán	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>	
Dirección de Obras Públicas	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
Nombre:	Unidad Administrativa:
C. Rodrigo Sánchez Vega	Dirección De Obras Públicas
C. Alfredo Galindo Cano	Tesorería Municipal
C. Hermenegildo de la Sota Cruz	Contralor

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

<b>6.1 Tipo de contratación:</b>
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>
Dirección De Obras Públicas
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b>
\$45,000.00
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b>
Participaciones

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b>
<a href="https://sanfelipetepatlan.puebla.gob.mx/">https://sanfelipetepatlan.puebla.gob.mx/</a>

**7.2 Difusión en internet del formato:**

[https:// sanfelipetepatlan.puebla.gob.mx/](https://sanfelipetepatlan.puebla.gob.mx/)